

# VINDICACIÓN POR LOS DESHEREDADOS DE JUSTICIA

*Fernando Meza Morales*<sup>1</sup>

*"Hazme Justicia". San Lucas 18:3*

Cuando IVÁN ILICH emergió de la sombra del sueño, se percató de que sus movimientos eran tan parecidos a los que pudiera hacer una roca. No podía girar sus ojos a un lado o a otro, ni hacia arriba ni hacia abajo; ni siquiera podía mover sus párpados. Pero igualmente tuvo conciencia de que su lecho de enfermo se encontraba rodeado de personas cuyas voces identificaba con toda certeza. Su esposa, sus hijos, sus hermanos, sus sirvientes, sus amigos, sus compañeros de trabajo, sus superiores. Todos a su manera expresaban consternación ante la inminente muerte de IVÁN ILICH. Pero la pena de la pronta partida la mitigaba el bálsamo de los méritos que siempre adornaron su existencia: esposo amoroso y de una sola mujer, padre solícito, hermano afectuoso y solidario con las dificultades de sus familiares, patrono amable y nada violento, amigo sin dobleces, colaborador de sus camaradas cuando el tiempo o sus menguadas capacidades disminuían el rendimiento de sus tareas, subalterno respetuoso y leal. En cambio IVÁN, en ese fugaz momento en que todo el tiempo se comprime con claridad deslumbradora, algo así como lo relata DOSTOIEWSKI como aura previa del ataque epiléptico, no juzgó como los demás presentes y aquí empezó precisamente su indecible tormento. "A veces esos hombres infortunados son, además de honestos, buenos, obran como el ángel tutelar de su familia, mantienen con su trabajo, no sólo a sus parientes, sino a sus amigos y, con todo, no se encuentran nunca satisfechos en su vida".<sup>2</sup> ¿De qué le servían en ese momento supremo, cuando el crupier mayor cantaría quién había perdido todo o ganado todo lo que se había jugado, o cuando más, a quiénes se distribuían pequeños premios de consolación que no son otra cosa sino trágica burla cuando se ha apostado a la totalidad de un destino con la ilusión de ganarlo sin ningún mérito? "No hay cosa más enojosa que tener un buen corazón pero ninguna grandeza en el

1 Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia.

2 Dostoiwski, Fedor. *El Idiota*. Editorial Iberia S.A. Tomo II. Barcelona. 1962. p. 147.

alma".<sup>3</sup> ¿Qué podían comentar quienes esa mañana acompañaban en su dormitorio el cuerpo inmóvil de IVÁN ILICH? Comentar lo que percibían únicamente como apariencias; todo aquello que había luchado para granjearse la admiración de los demás; para alcanzar la palabra aduladora; para merecer el halago. Todo eso era lo que tenían ante su presencia en un cuerpo de un metro con ochenta desmadejado en una cama de roble cubierta de ropas blancas. Pero el profundo sentido de la existencia no estaba allí; había sido dilapidado a cambio de abalorios incandescentes y monedas tintineantes. Ese sentido que debe prodigarse sin ningún cálculo, sin esperar ninguna voz que halague la vanidad; esa auténtica realización de la vida, había sido aturrida por el cascabeleo del mundo. En ese justo momento IVÁN ILICH comprendió que había jugado su vida a la ruleta y había perdido, no obstante que a los demás pareciera que ganaba, pues esa aparente ganancia quedaría perdida en la siguiente vuelta de la ruleta. ¿Qué hiciste de tus potencias IVÁN ILICH? Hiciste lo mismo que el criado necio.

Porque *el Señor* obrará como un hombre que, yéndose a lejanas tierras, convocó a sus criados, y les entregó sus bienes, dando al uno cinco talentos, al otro dos, y uno solo a otro, a cada uno según su capacidad, y marchóse inmediatamente. El que recibió cinco talentos fue y, negociando con ellos, sacó de ganancia otros cinco. De la misma suerte, aquel que había recibido dos, ganó otros dos. Mas el que recibió uno fue e hizo un hoyo en la tierra, y escondió el dinero de su señor. Pasado mucho tiempo, volvió el amo de dichos criados, y los llamó a cuentas. Llegando el que había recibido cinco talentos, presentóle otros cinco, diciendo: Señor, cinco talentos me entregaste, he aquí otros cinco más que he ganado con ellos. Respondióle su amo: Muy bien, siervo bueno y leal: ya que has sido fiel en lo poco, yo te confiaré lo mucho, ven a tomar parte en el gozo de tu señor. Llegóse después el que había recibido dos talentos, y dijo: Señor, dos talentos me diste, aquí te traigo otros dos, que he granjeado con ellos. Díjole su amo: Muy bien, siervo bueno y fiel, pues has sido fiel en pocas cosas, yo te confiaré muchas más, ven a participar en el gozo de tu señor. Por último, llegando el que había recibido un talento, dijo: Señor, yo sé que eres un hombre de recia condición, que siegas donde no has sembrado, y recoges donde no has esparcido, y así, temeroso, me fui y escondí tu talento en tierra: aquí tienes lo que es tuyo. Pero su amo le replicó y dijo: ¡Oh siervo malo y perezoso!, tú sabías que yo siego donde no siembro, y recojo donde nada he esparcido; pues por eso mismo debías haber dado a los banqueros mi dinero, para que yo a la vuelta recobrase mi caudal con los intereses. ¡Ea, pues!, quitadle aquel talento, y dádsele al que tiene diez talentos; porque a quien tiene, dár-

sele ha, y estará abundante o *sobrado*; mas a quien no tiene, quitársele ha, aun aquello que parece que tiene. Ahora bien, a ese siervo inútil arrojadle a las tinieblas de afuera; allí será el llorar y el crujiir de dientes". San Mateo 25: 14-30.

IVÁN ILICH, al momento de rendir cuentas, entregó el mismo capital que había recibido. ¿Pero había enriquecido a su familia, a sus amigos, a su trabajo? ¿Había, habiéndolos enriquecido a ellos, incrementado su tesoro espiritual? En ese momento en el cual la mentira es imposible, IVÁN ILICH tuvo que sentirse fracasado porque llegaba al final tan pobre que todo lo había perdido; había disipado los talentos que le fueron confiados para su multiplicación y su propio enriquecimiento espiritual.

En una obra de difícil adquisición, obsequio inapreciable de un grupo de amigos, encontré una idea de esas que convocan a serias reflexiones. La novela se titula *Los buscadores de oro* y Oleg Kuvaev, su autor, localiza los acontecimientos en las inhóspitas y solitarias regiones que circundan el círculo polar ártico. En tal obra leí esta trascendental y quizá escatológica frase: "La fuerza de los profetas está en su convicción moral".<sup>4</sup> ¿Era IVÁN ILICH, dentro de su círculo vital, un ser humano dotado de convicción moral? No, a mi manera de entender el discurso que en dicha obra propone LEÓN TOLSTOY. Solamente le preocupó aparentar, o predicar sin ningún compromiso existencial con sus enseñanzas. Por eso, al momento de situarse frente a la verdad, a la ineludible verdad, no pudo desnudar ninguna convicción moral que hubiera presidido su vida, y de tal manera fuera ella quien resplandeciera en lugar de la fraseología salida de los labios de quienes oficiosamente asumieron su defensa. La JUSTICIA es profunda convicción de la causa que se asume con entusiasta fervor, con total renuncia de mezquinas ventajas, con asunción de todos los peligros.

La nación colombiana, nuestra amada patria para utilizar términos que se motejan de veinte julieros, es muy cercano paradigma de la Grecia del siglo V y que retratara con verismo patético el patético poeta HESIODO en Los trabajos y los días, según transcripción que en lo pertinente se lee en el libro *La polis* de KNAUSS<sup>5</sup>.

¿Cómo pudo ATENAS superar esa desintegrante crisis? No es éste el problema que nos interesa, entre otras cosas porque resulta razonable pensar que las fórmulas que entonces funcionaron no tienen por qué ser eficaces en nuestra

3 *Ibidem*. p. 145.

4 Kuvaev, Oleg. *Los Buscadores de Oro*. Editorial Progreso. Moscú. 1979. p. 212.

5 Knauss, Bernard. *La Polis*. Editorial Aguilar. Madrid. 1979. p. (El texto mencionado se transcribe a final).

situación. Pero como hecho histórico, tal crisis fue una realidad que más tarde condujo a la Hélade a soportar el dominio militar, político y económico de Roma.

¿Cuál es entonces nuestra salida de esta encrucijada? Imposible pronunciar una fórmula mágica. Pero enunciemos siquiera algunos de nuestros males, pero hagámoslo no empezando por atribuirlos farisaicamente a los demás colocándonos nosotros del lado de las víctimas propiciatorias.

Se identifica como una causa inmediata de la corrupción generalizada en el complejo de las más diversas manifestaciones delincuenciales relacionadas con el tráfico de narcóticos. Dejando de lado el enorme peso que en el problema tienen los países consumidores con los factores económicos implícitos, tal causa es solamente una parte de la totalidad del problema. Venalidad en el ejercicio de la empresa privada y en la administración pública siempre ha existido entre nosotros. Los textos históricos sobre la Conquista y la Colonia en nuestra América abundan en ejemplos de no despreciable significación. Y esto para no hablar de los mismos albores de nuestra República, en los cuales algunos de sus prohombres han sido por lo menos mencionados en relación con el éxito de negocios debido a ilegales estipendios. Pero no es necesario que nos remontemos tantas décadas hacia el pasado. El afán desmedido de lucro, la fácil ganancia, el éxito social debido al brillo del oro, la compraventa de favores en las contrataciones públicas y privadas, las interventorías complacientes con los contratistas, la amistad sacrificada en aras del triunfo, las ventas de decisiones, testimonios y peritajes, el mercado de plazas diplomáticas y consulares en el cual la inversión se recupera con cuantiosos réditos, los millonarios aportes para la inclusión en listas para cuerpos de elección popular con alta seguridad de rescatar con creces económicamente justificables el costo inicial, el padrinazgo para cargos públicos pagadero con dinero, o con votos, o con otros favores, en fin, estos son algunos ejemplos de lo que constituye lista interminable de corruptelas que no tenían por qué considerarse tierra exótica para que germinaran y fuesen ubérrimas las mieses producto del tráfico de drogas y de todos sus subproductos naturales: extorsión, amenazas de muerte, sobornos, terrorismo, "inocente" tráfico de drogas por parte de turistas que han encontrado en ese renglón una fácil manera de completar los gastos de viaje, amén de acrecer con artículos de bien o mal gusto el "confort" de sus residencias. Porque todos los males del narcotráfico no brotaron sorprendente y milagrosamente de una sociedad laboriosa, inspirada exclusivamente en los valores del esfuerzo personal, la competencia siempre leal, la remuneración justa del trabajo, el imperio del bien moral, la investigación científica y cultural, el orden, el respeto esencial por el derecho ajeno. El contrabando de importación y exportación, filón riquísimo de cuantiosas fortunas y beneméritos prestigios, cambió simplemente de mercancía y de mercader. Ninguno de nuestros punzantes desastres sociales de hoy surgieron por generación espontánea

o como la obra de la vara mágica de un AARÓN. Y cuando ya el narcotráfico y actividades afines estructuró una subcultura con propia normatización respaldada con armas, paralela al orden estatal, que ya permitió "por sí y ante sí" proferir sentencias (siempre de muerte y muchísimas de índole colectiva) y ejecutarlas sin dilación, otros grupos encontraron igualmente ventajoso valerse también de esa estructura para resolver sus diferencias, obtener ventajas ilegales e injustas, o eludir compromisos que esa ley obsoleta del Estado ya no merecía acatamiento.

El cuadro de descomposición es más amplio, pero el espectro dibujado es representativo. Por supuesto, nuestra patria también se encuentra enriquecida por altos valores espirituales, culturales e históricos. Pero ¿qué es lo que nos corresponde hacer en éste momento y qué es lo que efectivamente estamos haciendo? En justicia digamos primero que los gobernados esperamos que todas las soluciones descendan de un empíreo donde se guarda la llave de todas las soluciones mágicas. Pero tal cosa no existe. Sin embargo es verdad que nuestros gobernantes se inquietan en primer lugar por las prebendas políticas que conllevan gabelas patrimoniales y sociales. Pero al margen de esto, lo cual ya es suficientemente criminal en nuestro viacrucis, los dirigentes carecen de mediana agudeza mental y de discernimiento para identificar los problemas, separarlos, analizarlos, establecer las conexiones que potencialmente los agravan; pero sobre todo no ven o no quieren ver el descomunal subfondo de desequilibrios e injusticias sociales en los bienes del hombre: la vida, el trabajo, la libertad, la salud, la educación. "Para pensar esquemáticamente hay que tener muchos datos".<sup>6</sup> Todo el problema lo simplifican en una fórmula muy simple pero carente de experiencias, o tal vez no carentes de experiencias sino cargada de experiencias negativas: la maldad, y el dolor que causan el mal, es necesario combatirlos con el dolor que debe irrogar la represión. Fórmula ingenua: la delincuencia se combate con penas; el auge de la delincuencia se aminora con el auge de penas; la gravedad de la delincuencia se contrarresta con proporcional gravedad de las penas. Olvidan nuestros legisladores, si es que alguna vez lo leyeron, el clamor de CARRARA contra esta idea. Él hablaba con acritud de la "estulticia" de los legisladores que creen que la delincuencia se combate con el aumento de penas, antes que con la certeza del castigo del culpable. Se expide una legislación desprovista de racionales finalidades y de homogéneos fundamentos; legislación punitiva de carácter meramente coyuntural: a un hecho grave se responde con medidas normativamente graves, con lo cual se engaña a la opinión pública que en su inmensa mayoría confía cándidamente en que se adoptan soluciones reales y eficaces, como si entre la norma y el hecho criminal no fuera necesario desen-

<sup>6</sup> Kuvaev, Oleg. *Op. cit.* p. 207.

volver un proceso arduo y complejo, apoyado científica y económicamente, que cuando se presta, se hace con todo la avaricia presupuestal de la cual sea capaz el Ministro de turno. Esto coadyuva para que las medidas que la propaganda oficial anuncie como panacea de grandes males, culmine en otra nueva frustración de los propósitos de justicia y paz. Esta es la contribución de la administración y del legislador extraordinario, porque el ordinario ha abdicado obsecuentemente sus funciones.

Pasemos ahora a la aplicación de la norma del legislador y digamos algo de los jueces. Quien sirve al altar, vive del altar.

Pues bien sabéis vosotros mismos lo que debéis hacer para imitarnos, por cuanto no anduvimos desordenadamente entre vosotros, ni comimos el pan de balde a costa de otro, sino con trabajo y fatiga, trabajando de noche y de día, por no ser gravosos a ninguno de vosotros. No porque tuviésemos potestad para hacerlo, sino para daros en nuestra persona un dechado que imitar (II Tesalonicenses, 3, 7 y 8).

Quien sirve a la Justicia debe vivir de su servicio a ella, y resulta hoy imposible que así no ocurra. Hoy todas las profesiones constituyen una forma honorable para atender a las necesidades vitales, y deben serlo en justicia, y equitativamente proporcionales y oportunas en el caso de los encargados de prestar el servicio público de administración de justicia. Superfluo resulta alegar extensamente sobre el clamor de la opinión pública por adecuadas y oportunas remuneraciones para los jueces y personal subalterno. Basta con anotarlos. Pero además de recurso para atender a la decorosa subsistencia personal y familiar, el juez debe estar apasionadamente imbuido de un profundo sentimiento de justicia. Ésta, si bien es un oficio, es primero que todo una vocación. Pero es tan frecuente, y a menudo se considera tan anodino, desempeñar el cargo de juez, que muchísimas veces el acto de impartir justicia es por completo ajeno a un enaltecedor compromiso personal. Y parte de tal compromiso personal se concreta en tratar a las personas que intervienen en el proceso, sobre todo el procesado en materia penal, respetando la dignidad que merece la naturaleza de persona. Así lo declara explícitamente, aunque sea de manera puramente formal, el artículo 2o. del código de procedimiento penal. Mas cuán lejos está la realidad de esa declaración que admitamos al menos, la inspira la buena voluntad. No hablemos del tratamiento infrahumano que los simples "sospechosos" reciben de los organismos de policía; mencionemos el tratamiento menos humillante que reciben en muchos despachos judiciales. La justicia que corresponde dispensar al magistrado no emana solamente de la ley; también la integra el interés por el desvalido que carece de quién se preocupe por su causa. Cuando el derecho del indigente se encuentra expósito, corresponde al Juez, sin necesidad de traspasar ilícitamente

te los límites de sus atribuciones, velar por su reconocimiento y mitigar con su prudente juicio las desigualdades impuestas por la vida. Como lo proclama un clemente pensador, de nada sirve declarar la igualdad de todos los hombres frente a la ley si no todos son iguales ante la vida. No hablemos del escándalo que produce el bajo índice de procesos que terminan con sentencia condenatoria; más escandaloso es todavía saber que tales condenaciones corresponden en su casi totalidad a los marginados por la sociedad de los beneficios que se supone ésta debe dispensar: familia, educación, trabajo, asistencia social, subsistencia decorosa. El más juicioso argumento contra el mal de la impunidad radica en que el elevado número de sentenciados por hacer daño a la sociedad lo causaron porque fue ésta misma quien los proveyó de todos los motivos y todas las armas para que lo hicieran. Cuán frecuente es, y ésta apreciación que surge de mi experiencia, que con la prueba con la cual se inicia un proceso (informe policivo o denuncia sin suficiente seriedad), con esa misma, y tal vez poquísimas e insustanciales variaciones, se dicta sentencia condenatoria, con lo cual todo el sistema procesal de defensa del inocente o del procesado culpable, resulta una farsa que diríamos de pésimo gusto si no fuera hondamente trágica. Yo, la sociedad, te obligo a delinquir para que sea posible luego hacer gala de mi justicia.

Connaturalmente implícito en la prestación del servicio público de administración de justicia, se desenvuelve el ejercicio de la profesión de abogado. No es necesario hablar de quienes dolosa o culposamente defraudan a sus clientes, entran en colusión con la contraparte, buscan mediante variadas formas de halago o de intimidación la desviación de una recta administración de justicia.

Hablemos como ejemplo de una experiencia más cercana, reiteradamente proclamada en alta voz por DARÍO GONZÁLEZ VÁSQUEZ, Maestro del cual se honra nuestra Facultad: la conciliación, introducida con mayor eficacia en la legislación reciente. La tradicional pugnacidad en el desempeño de la función de abogado por razones de simple vanidad personal, pero las más de las veces como manera de prolongar o entablar litigios como forma de incremento de honorarios, ha contribuido en no desestimable importancia al sistema de descomposición social y su consiguiente descrédito y a la insoslayable desconfianza de las gentes en la ética de los abogados. También con los administradores públicos, los legisladores y los jueces, a los abogados también nos corresponde grave responsabilidad en los males que descoyuntan nuestra sociedad.

La enseñanza que se imparte en nuestras facultades de derecho tampoco se encuentra al margen de este marco del problema. Primero, es imperioso advertir que sus programas son fijados por actos gubernamentales como manera de someter a la docencia jurídica una formaleta que sirva de soporte jurídico (justo) al sistema político-social vigente. El primordial objeto de estudio en las facultades

de derecho es la ley del Estado, y como tal ley será la orla con el nimbo de la justicia, el estudiante de derecho al defender la ley queda convertido en un adalid de la justicia. La ley puede y debe aspirar a la realización de la idea de la justicia, pero para ello requiere que sea dictada por hombres con pasión y vocación de justicia; no con pretensión de sacralizar privilegios que pisotean los derechos de quienes carecen de medios para hacerlos respetar y triunfar. Formamos abogados para defender, por el precio de elevados honorarios, los derechos que los poderosos se han reservado por la fuerza o por la astucia para sí. También se forman otros abogados, especie de Quijotes a quienes deslumbran las quimeras, a los cuales es preciso estimular y alentar. La enseñanza del derecho tiene también que rectificar rumbos si pretende contribuir a recuperar la salud social y moral que tanto necesita nuestro país. La legalidad tendrá que respetarse, pero a la par será necesario luchar por muchos derechos marginados por la ley o pisoteados por muchas autoridades. Cuando sea preciso elevar la voz para proclamar la denuncia, deberá hacerse so pena de cohonestar con la injusticia y renunciar a la vocación de maestro.

Los llamados medios de comunicación no tienen mayor ausencia de este cuadro desesperanzador. La competencia desmedida por la primicia conduce muchas veces a situaciones rayanas en el pánico; otras veces la honra de las personas queda demolida o deteriorada tras el escudo de la reserva de la fuente de la información, y a veces cuando a pesar de esto, la deshonra ha quedado más o menos desvirtuada, la rectificación reparadora se hace en circunstancias absolutamente ineficaces. Muchas investigaciones disciplinarias o judiciales se malogran porque los presuntos responsables, avisados por indiscretas e ilegales informaciones de prensa, pueden malograr los efectos de los investigadores. La confusión de las esferas de las vidas pública y privada de los funcionarios ocasiona con frecuencia graves daños, porque los funcionarios públicos, a pesar de serlo, tienen derecho a conservar una privacidad que no tiene por qué involucrarse en la esfera de su actividad pública; cuando no ocurre algo peor, que personas totalmente alejadas de la vida pública se ven encarnecidas por el ilegal e inhumano entrometimiento de algunos medios de comunicación en su estricta e intocable privacidad; en fin, que muchas veces la prensa, la radio o la televisión, en lugar de operar como bomberos ofician como pirómanos.

Y como sistema para combatir una peligrosa criminalidad rampante, los organismos secretos de seguridad esclarecen los delitos casi antes de ser cometidos, con lo cual, obviamente, entorpecen o destruyen muchas investigaciones serias que podrían resultar exitosas. No constituye un misterio que muchas investigaciones se malogran cuando funcionarios de seguridad, de manera precipitada, sin pruebas y con base en suposiciones o hipótesis, declaran plenamente probados hechos gravísimos y sus distintos autores.

Con otras características, es natural, pero no existe duda de que en Colombia opera una forma de marcatismo como el que se impuso en Estados Unidos hacia la década del 50 y que, así mismo, víctimas de tal antidemocrático y antiliberal sistema, fueron cientos y miles de personas inocentes.

Hasta aquí solo he querido y podido hacer una somera semblanza. Pero retomando las ideas iniciales preguntémonos, como IVÁN ILICH antes del momento supremo: ¿no habremos equivocado el camino?; ¿no habremos despilfarrado las potencias que nos fueron regaladas?; ¿no estaremos acaso montando solo espectáculos tras de los cuales solo existe una trágica mentira? Si existen soluciones, ellas solo pueden ser fruto de una profunda convicción moral. El profeta que esperamos, sea un hombre (¿providencial?), una asociación, una conjunción jurídica, una idea encarnada, lo que sea, tiene que ser un profeta cuya fuerza radique en su convicción moral. Ya no podemos creer en quienes predicán pero descreen en su evangelio. De ellos, nuestra historia está plena. Pero, sobre todo, y como reflexión final, creo que el profeta no es cenobita formado en un conventículo de iniciados; el profeta es toda la nación colombiana, siempre que su fuerza se apoye en la honda convicción moral del camino que debe tomar para rectificar el hasta ahora equivocado que solo nos puede conducir a una tragedia nacional irreparable. "La ciencia de la vida consiste en no rendirse jamás antes del fin. Y no hay que precipitarse nunca antes del comienzo."<sup>7</sup>

Hesíodo:

La fuerza es el derecho, y uno asuela al otro la ciudad.

La lealtad al juramento prestado no merece premio, ni tampoco el ser justo, ni el ser bueno; al contrario, quien peca, quien comete injusticia, recibe honores; no hay derecho en nuestras manos, ni tampoco sentido del honor; el menguado engaña al hombre bueno, habla con palabras mentidas y torcidas, y jura además sobre ellas.

La envidia persigue a los hombres, los desgraciados, a todos, y con mirada perversa se alegra del mal ajeno.

Y ahora asciende hacia el alto Olimpo sobre la extensión de la tierra hacia el coro eterno abandonado a los mortales,

ambos, el decoro y la retribución justa, envueltos el cuerpo maravilloso en un atuendo blanco.

Lo que resta es triste miseria al género de los mortales. Y por ninguna parte se ve remedio a la fatalidad.

7 Kuvaev, Oleg. *Op. cit.* p. 46.